

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202200369 00 (C202200369)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 1 de marzo de 2024 solicitud de aplazamiento de la audiencia programada presentada por la apoderada de la parte demandada.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

Como quiera que se acepta la excusa presentada por la demandada con anterioridad a la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., se señala el VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

A la referida audiencia deberán concurrir las partes a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la audiencia, a quienes se les previene sobre las consecuencias de su inasistencia contempladas en el numeral 3° del artículo 372 del estatuto procesal. Por secretaría, comuníquesele a las partes la fecha programada.

La audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, Para ingresar haga click en el siguiente enlace:

252954089001 202200369 00 (C202200369) AUDIENCIA INICIAL

O, copie el siguiente link en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc):

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjljYTM0MjYtYzZkNi00NTRmLTg2YjEtNTThiNTE5NDcxMDMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e7161a3-9d40-4246-89fd-73c54dea8fa4%22%7d

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, audio y video.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN
JUEZA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA**

**Notificado mediante estado 010
de 15 de marzo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria**

**Firmado Por:
Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da290ddefc783317e387204430169cc8dd4f35675ab0323d71c218c7ef8c1391**

Documento generado en 14/03/2024 03:39:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>